

**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

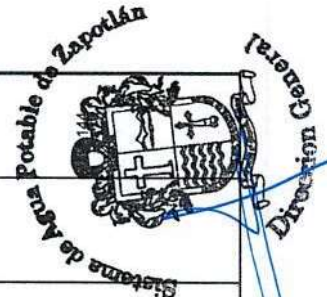
PROGRAMA: 2022

ESTADO: Jalisco

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: Sistema de Agua Potable de Zapotlan

RFC: SAP060802860

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		SUMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD		FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NIUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA DESINFECCION DE AGUA, PARA LA CABECERA MUNICIPAL CIUDAD GUZMÁN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYÁN, EL FRESNITO Y LOS DEPÓSITOS).	Zapotlan el Grande	CIUDAD GUZMAN	1,094,390.00	547,195.00	0.00	547,195.00	kg	179,000	0	0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE POLÍMERO MSP-150 A BASE DE SILICATO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE FIERRO Y MANGANESO EN EL AGUA. (PARA LA CABECERA MUNICIPAL CIUDAD GUZMÁN Y LA LOCALIDADES DE ATEQUIZAYÁN, EL FRESNITO Y LOS DEPÓSITOS).	Zapotlan el Grande	CIUDAD GUZMAN	1,094,390.00	547,195.00	0.00	547,195.00	kg	40,000	0	0
3	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO CATARINA 1 (RPU 45814204153) Y POZO CATARINA 2 (RPU 458971000500), POZO ATEQUIZAYÁN (RPU 458030800067) Y POZO LOS DEPÓSITOS (RPU 458150501560). (PARA LA CABECERA MUNICIPAL CIUDAD GUZMÁN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYÁN, EL FRESNITO Y LOS DEPÓSITOS).	Zapotlan el Grande	CIUDAD GUZMAN	2,188,782.00	1,094,391.00	0.00	1,094,391.00	IEM	4	0	0
4	AP	Mejorada Línea de distribución ; Línea de distribución primaria ; SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø INCLUYE 36 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø Y 2 CAJAS DE VÁLVULAS DE 1.40X1.40 m. A BASE DE MURROS DE LADRILLO ROJO RECOCIDO Y TAPA DE POLIETILENO, EN LAS CALLES RUBÉN FUENTES Y RICARDO FLORES MAGÓN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO MARISCAL Y TENOCHTITLÁN COL. JARDINES DE ZAPOTLÁN.	Zapotlan el Grande	CIUDAD GUZMAN	421,026.00	210,513.00	0.00	210,513.00	m	169	144	0
5	ALC	Mejorada Red de atarjeas ; Red de atarjeas ; SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø INCLUYE 36 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 6" DE Ø Y 5 POZOS DE VISITA CON 1.50 m. DE PROFUNDIDAD A BASE DE MURROS DE LADRILLO ROJO RECOCIDO, DESPLANTADO SOBRE FIRME DE 0.10 m. A BASE DE CONCRETO f _c =150 kg/cm ² , ACERO DE REFUERZO #3, JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO: ARENA DE RÍO PROP. 1:4 CON BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE 1.05 m. DE Ø EXTERIOR Y 0.60 m. DE Ø INTERIOR, EN LAS CALLES RUBÉN FUENTES Y RICARDO FLORES MAGÓN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO MARISCAL Y TENOCHTITLÁN, COL. JARDINES DE ZAPOTLÁN.	Zapotlan el Grande	CIUDAD GUZMAN	591,320.00	295,660.00	0.00	295,660.00	m	181	0	0





**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

PROGRAMA: 2022

ESTADO: Jalisco

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: Sistema de Agua Potable de Zapotlán

RFC: SAP050802860

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
6	AP	<p>Mejorada Línea de distribución ; Línea de distribución primaria ; SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, INCLUYE 23 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø Y UNA CAJA DE VALVULAS DE 1.40 X1.40 m. A BASE DE MUROS DE LADRILLO ROJO RECOCIDO Y TAPA DE POLIETILENO. EN EL ANDADOR FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE IGNACIO MARISCAL Y ANDADOR TENOCHTITLÁN.</p>	Zapotlán el Grande	CIUDAD GUZMAN	311,526.00	155,763.00	0.00	155,763.00	m	120		92
7	ALC	<p>Mejorada Red de atarjeas ; Red de drenaje ; SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø INCLUYE 23 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 6" DE Ø Y DOS POZOS DE VISITA CON 2.50 m. DE PROFUNDIDAD A BASE DE MUROS DE LADRILLO ROJO RECOCIDO, DESPLANTADO SOBRE FIRME DE 0.10 m. A BASE DE CONCRETO f'c=150 kg/cm2 ACERO DE REFUERZO #3, JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4, BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, DE 1.05 m. DE Ø EXTERIOR Y 0.60 m. DE Ø INTERIOR, EN EL ANDADOR FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE IGNACIO MARISCAL Y ANDADOR TENOCHTITLÁN.</p>	Zapotlán el Grande	CIUDAD GUZMAN	468,510.00	234,255.00	0.00	234,255.00	m	136		92
8	AP	<p>Mejorada Línea de distribución ; Línea de distribución primaria ; SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø INCLUYE 26 TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ALMA DE ALUMINIO DE 1/2" DE Ø Y 1 CAJA DE VALVULAS DE 1.4X1.4 m. A BASE DE MUROS DE LADRILLO ROJO RECOCIDO Y TAPA DE POLIETILENO EN CALLE JULIO CORTÁZAR ENTRE LAS CALLES OCTAVIO PAZ Y CALLE JUAN RULFO.</p>	Zapotlán el Grande	CIUDAD GUZMAN	268,690.00	134,345.00	0.00	134,345.00	m	105		104
9	ALC	<p>Mejorada Red de atarjeas ; Red de drenaje ; SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø, INCLUYE 78 DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERÍA DE PVC SERIE 25 DE 6" DE Ø Y 7 POZOS DE VISITA, CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DESPLANTADO SOBRE FIRME DE 0.10 m. A BASE DE CONCRETO f'c=150 kg/cm2 ACERO DE REFUERZO #3, JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO, PROP. 1:4 CON BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE 1.05 m. DE Ø EXTERIOR Y 0.60 m. DE DIÁMETRO INTERIOR, EN CALLE JULIO CORTÁZAR ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y JUAN RULFO.</p>	Zapotlán el Grande	CIUDAD GUZMAN	859,512.00	429,756.00	0.00	429,756.00	m	270		312
SUBTOTAL HOJA					7,298,146.00	3,649,073.00	0.00	3,649,073.00				
TOTAL OBRA					7,298,146.00	3,649,073.00	0.00	3,649,073.00				
TOTAL PROGRAMA					7,298,146.00	3,649,073.00	0.00	3,649,073.00				



PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACION DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SE ENCUENTREN EN EL APARTADO B. FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACION DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESENCIAR DEL SERVICIO EMPRESA-SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:



**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

PROGRAMA: 2022 ESTADO: Jalisco

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: Sistema de Agua Potable de Zapotlán

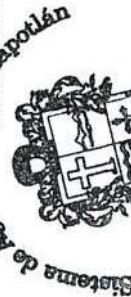
RFC: SAP050802860

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS			POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)		
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEJORADOS	NUEVOS	MELJORADOS	
No. DE OBRA													

- 1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- 2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- 3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:
 - A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.
 - B.- INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
 - C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
 - D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - E.- SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
- 4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3. A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: Zapotlán el Grande, Jalisco, a 11 de febrero de 2022

PRESENTA ESTE PROGRAMA Sistema de Agua Potable de Zapotlán POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL



DIR. GEN. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
DIRECCIÓN
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECOR VERDAD

ARQ. VICTOR HUGO OCHOA NEIRA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. JOEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIR. GRAL. DEL ORGANISMO DE CUENCA LSP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



15-FEB-2022

Recibido